



GD-F-008 V.9

Página 1 de 8

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20181000000265 DEL 02/01/2018

“Por medio de la cual se desagrega, se efectúan asignaciones internas del presupuesto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia fiscal 2018 y se delega una función”

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)

En uso de sus atribuciones legales y en especial lo establecido en los numerales 33 y 34 del artículo 7 del Decreto 990 de 2002, y el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007, modificadorio del artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, y

Considerando:

Que, mediante Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017¹, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, aprobado mediante Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017², se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos, asignando a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Unidad Ejecutora 03-24-00, un presupuesto total por valor de \$115.476.301.000 con la siguiente distribución: funcionamiento \$96.363.065.000, inversión \$19.113.236.000.

Que, el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015³, establece la obligación, por parte de las entidades usuarias del SIF Nación, de desagregar el presupuesto al máximo nivel, de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que, mediante resolución 069 del 29 de diciembre de 2011⁴, el Director General del Presupuesto Público Nacional estableció el Plan de Cuentas a que se refiere el considerando anterior.

Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007⁵, modificadorio del artículo 30 del Decreto 4730 de 2005⁶ y en el último inciso del artículo 20 del Decreto 2236 de 2017, corresponde al representante legal de la Entidad desagregar, mediante resolución, las Cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias Corrientes e Inversión de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del

¹ “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

² “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018”.

³ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

⁴ “Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5 del Decreto 4836 de 2011”.

⁵ “Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia”.

⁶ “Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto”.

Presupuesto Público Nacional, pudiendo modificar las desagregaciones efectuadas por el mismo medio.

Que, para facilitar la gestión presupuestal de la Entidad, es procedente delegar, en el Director de Financiero de la misma, la facultad de realizar las modificaciones a las asignaciones presupuestales internas, sin que las mismas impliquen cambiar la destinación fijada en el Decreto de Liquidación.

Que, en virtud de las disposiciones legales señaladas, es necesario desagregar el detalle del Decreto de Liquidación 2236 del 27 de diciembre de 2017, en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Unidad Ejecutora 03-24-00.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo 1.- Desagregación y Asignaciones Internas Del Presupuesto. Desagregar las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del presupuesto asignado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para la vigencia fiscal 2018, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Liquidación 2236 del 27 de diciembre de 2017 y la Resolución 069 de 2011, en las dependencias del Nivel Central y Direcciones Territoriales, así:

000 – GESTION GENERAL	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
SUELDOS	11.640.715.000
SUELDOS DE VACACIONES	554.239.000
PRIMA TECNICA SALARIAL	496.744.000
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	901.000.000
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	382.422.000
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	70.000.000
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	35.000.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	25.000.000
PRIMA DE SERVICIOS	600.000.000
PRIMA DE VACACIONES	500.000.000
PRIMA DE NAVIDAD	1.250.000.000
PRIMA DE COORDINACION	180.000.000
OTROS GASTOS PERSONALES – PREVIO CONCEPTO DGPPN	4.532.860.000
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS	48.347.000
INDEMNIZACION DE VACACIONES	154.000.000
REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS	4.564.206.135
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	650.000.000
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	1.000.000.000
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	1.150.000.000
ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	220.000.000
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1.383.000.000
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	1.000.000.000

EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	4.005.000
APORTES AL ICBF	450.000.000
APORTES AL SENA	80.000.000
APORTES A LA ESAP	80.000.000
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	160.000.000
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	19.684.027.000

100 – DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	654.137.680
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	70.000.000

120 – OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	378.240.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	4.000.000
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS NACIONAL	569.000.000

130 – OFICINA ASESORA JURIDICA	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	2.605.680.690
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	50.000.000
GASTOS JUDICIALES	10.000.000
COMISIONES BANCARIAS	100.000
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS NACIONAL	300.000.000

140 – OFICINA DE CONTROL INTERNO	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	349.136.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	5.000.000

160 – OFICINA DE INFORMATICA	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	837.991.850
TELÉFONO, FAX Y OTROS	1.100.000.000
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	3.058.000.000
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	9.000.000.000

170 – OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	195.030.000

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	2.000.000
--	-----------

200 – SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	2.877.354.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	100.000.000
INNOVACIÓN EN EL MONITOREO DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBEL	1.800.000.000

400 – SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A. A. A.	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	4.686.783.404
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	200.000.000
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL	945.000.000
DIAGNÓSTICO VIGILANCIA INTEGRAL PRESTADORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN AREA RURAL	1.100.000.000

500 – DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	674.143.000
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	17.000.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	6.000.000

520 – DIRECCION ADMINISTRATIVA	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1.728.887.684
IMPUESTO DE VEHICULO	1.500.000
IMPUESTO PREDIAL	132.826.000
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	33.000.000
DOTACION	40.000.000
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	730.000.000
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	55.000.000
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPO Y ENSERES	95.000.000
SERVICIO DE ASEO	742.000.000
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.068.790.638
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	83.000.000
CORREO	2.262.469.874
TRANSPORTE	121.000.000
SUSCRIPCIONES	2.000.000
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.000.000
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	43.000.000
ENERGIA	330.000.000

TELEFONIA MOVIL CELULAR	15.000.000
TELEFONO, FAX Y OTROS	403.000.000
SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	120.000.000
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	573.000.000
SEGUROS GENERALES	205.000.000
OTROS SEGUROS	5.000.000
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	521.000.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	1.399.049.234
ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	45.000.000
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	529.000.000
SERVICIOS DE CAPACITACION	200.000.000
SERVICIOS PARA ESTIMULOS	50.000.000
COMISIONES BANCARIAS	350.000
OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.346.109.254
ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SSPD - NACIONAL	2.870.000.000
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS NACIONAL	470.000.000

530 – DIRECCION FINANCIERA	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	650.986.667
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	3.000.000
COMISIONES BANCARIAS	3.200.000
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	191.580.000

600 – DIRECCION DE EMPRESAS INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
COSTOS DE ADMINISTRACION FUDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMA DE POSESION	1.206.130.000

800 – DIRECCION GENERAL TERRITORIAL	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	3.092.051.843
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	15.000.000
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	1.356.327.666

810 – DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	897.672.217
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	20.000.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	30.000.000

820 – DIRECCION TERRITORIAL NORTE	
-----------------------------------	--

CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	2.630.289.733
IMPUESTO DE VEHICULO	1.000.000
IMPUESTO PREDIAL	5.000.000
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	7.000.000
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	13.000.000
TRANSPORTE	4.500.000
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	7.500.000
ENERGIA	55.000.000
TELEFONO, FAX Y OTROS	10.000.000
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	\$150.000.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	30.000.000
COMISIONES BANCARIAS	300.000
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	450.128.334

830 – DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	694.033.297
IMPUESTO VEHÍCULOS	500.000
IMPUESTO PREDIAL	6.000.000
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	7.000.000
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	13.000.000
TRANSPORTE	4.500.000
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	3.500.000
ENERGIA	20.000.000
TELEFONO, FAX Y OTROS	14.000.000
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	20.000.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	30.000.000
COMISIONES BANCARIAS	300.000
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	107.140.000

840 – DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	862.138.400
IMPUESTO VEHÍCULOS	500.000
IMPUESTO PREDIAL	6.000.000
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	7.000.000
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	13.000.000
TRANSPORTE	4.500.000

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	3.000.000
ENERGIA	35.000.000
GAS NATURAL	1.500.000
TELEFONO, FAX Y OTROS	6.000.000
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.000.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	30.000.000
COMISIONES BANCARIAS	300.000
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	38.500.000

850 – DIRECCION TERRITORIAL SUROCCIDENTE	
CONCEPTOS	PRESUPUESTO
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	850.138.400
IMPUESTO VEHÍCULOS	1.500.000
IMPUESTO PREDIAL	4.000.000
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	6.000.000
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	13.000.000
TRANSPORTE	4.500.000
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	6.000.000
ENERGIA	35.000.000
GAS NATURAL	500.000
TELEFONO, FAX Y OTROS	5.000.000
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	20.000.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	30.000.000
COMISIONES BANCARIAS	300.000
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	107.140.000

Valor total desagregado por la Superintendencia: **\$115.476.301.000**

Valor total Decreto de Liquidación **\$115.476.301.000**

Artículo 2.- Delegación. Delegar en el Director Financiero de la Entidad y en concordancia con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 2236 de 2017, la ordenación del gasto para efectuar, mediante resolución, desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el Decreto de Liquidación, pudiendo modificar las asignaciones presupuestales internas realizadas a través del presente acto administrativo, sin que las mismas impliquen un cambio en la destinación fijada en dicho decreto.

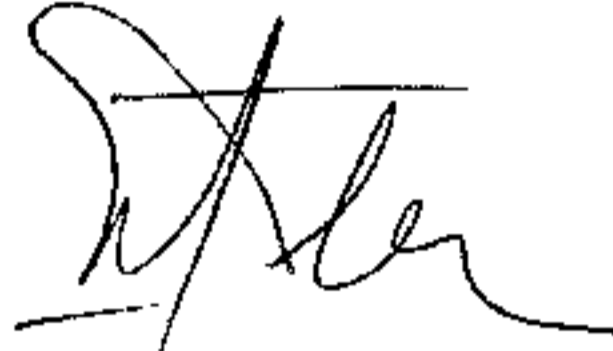
Artículo 3.- Ejecución y Control Presupuestal. Los jefes de dependencias a las cuales se les asignen recursos específicos del presupuesto de la Superintendencia serán responsables de su ejecución y control.

Parágrafo. Con fundamento en la desagregación y asignación a que hace referencia la presente resolución, las Direcciones Territoriales procederán a ejecutar el presupuesto asignado de acuerdo con las pautas impartidas por la Secretaría General, la Dirección Financiera y en especial las normas presupuestales y fiscales vigentes.

Artículo 4.- Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá D.C.



MARINA MONTES ALVAREZ
Superintendente (E)

Expediente: 2018533340100001E